



Asamblea General

Distr. limitada
21 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

Belarús*: enmienda al proyecto de resolución [A/ES-11/L.7](#)

Principios de la Carta de las Naciones Unidas en los que se basa una paz general, justa y duradera en Ucrania

1. En el quinto párrafo del preámbulo, suprimase “, un año después de la invasión a gran escala de Ucrania,”.
2. En el séptimo párrafo del preámbulo, sustitúyase “la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, incluidos los continuos ataques contra infraestructuras críticas en toda Ucrania” por “las hostilidades en Ucrania”.
3. En el párrafo 5, suprimase “*Reitera su exigencia* de que la Federación de Rusia retire de inmediato, por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y”.
4. Después del párrafo 9, añádase un nuevo párrafo con el texto siguiente:

Condena enérgicamente las declaraciones realizadas por ciertos dirigentes del Grupo de Contacto de Normandía en relación con sus verdaderas intenciones cuando concibieron el Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk, que eran incompatibles con el objetivo de una solución pacífica del conflicto en determinadas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk;

* Los cambios en la lista de patrocinadores, de haberlos, se plasmarán en el acta de la sesión.

